ACTA DE INICIO SERVICIOS		
FECHA: 01 JULIO 2026		**HORA: 07:30**
CONTRATO No.	006-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM5114-2026	
CONTRATISTA	SHIRLEY ROCIO GOMEZ GONZALEZ	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 junio 2026	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.4	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Establecimiento de Sanidad Militar 734498511482-CACOM 4, Así como en las áreas de jurisdicción que dependen operacional y asistencialmente del CACOM 4, (Campo de entrenamiento de Flandes, área de polígono de Tolemaida, Nilo y la red externa e interna ubicados en la ciudad de Girardot y Bogota	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Será Desde julio 2026 con el del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre del 2026	
VALOR DEL CONTRATO	$ 13.728.000	
FORMA DE PAGO	**NOTAS:** 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana – CACOM-4- ESM5114, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. De acuerdo a la entrada en vigencia de la Ley 2381 del 2024, en el mes de Julio de la presente vigencia se deberá por parte de la Unidad Militar y antes de realizar el pago pactado, descontar el monto de las cotizaciones obligatorias de que trata la mencionada Ley, y realizar el pago correspondiente al pilar contributivo. Lo cual se reputa y es conocimiento del futuro contratista. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Lo anterior de acuerdo a los servicios recibidos a entera satisfacción y de acuerdo a los trámites administrativos a que haya lugar dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos soportes como cuenta de cobro, pago seguridad social, (ARL, salud y pensión, mes vencido), formato cuadro de turnos y el recibo a satisfacción, en el Departamento de Contratos por parte del supervisor y de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensual de Caja (PAC) del CACOM-4Nota 1: El pago en las fechas establecidas	

	estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Nota 2: El valor de pago para la vigencia 2026 es tomando como base el valor estipulado en la Resolución 1468 del 8 de noviembre del 2023 de la Dirección General de Sanidad Militar. Cabe aclarar que esta última resolución aún está vigente y no se modificó para la vigencia del 2026. Nota 3: Para la realización de los pagos por parte del LA NACIÓN - EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD - FAC – JEFATURA DE SALUD - CACOM-4 – ESM-734498511482 se requiere la acreditación por parte del contratista que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. Nota 4: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. Nota 5: La Entidad Estatal contratante pagará los gastos de desplazamiento del Contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, la entidad utilizará como referencia la tabla de gastos de desplazamiento de contratistas vigente. PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD - FAC JEFATURA DE SALUD - CACOM-4 – ESM-734498511482 pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD - FAC –JEFATURA DE SALUD - CACOM-4 – ESM-734498511482. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura
SUPERVISOR	T1 GONZALEZ PERDOMO DIEGO FERNANDO
INTERVENTOR	No Aplica
GARANTIA CONTRACTUAL	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 25-46-101050819 SEGUROS DEL ESTADO $ $7,550,400.00** AMPAROS: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO — VIGENCIA DESDE: 23/06/2026 — VIGENCIA HASTA: 31/07/2027 — SUMA ASEG/ACTUAL: $ 7,550,400.00 FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 25, MES: 06, AÑO: 2026 — VIGENCIA DESDE: DÍA: 23, MES: 06, AÑO: 2026 — A LAS: HORAS: 00:00 — VIGENCIA HASTA: DÍA: 31, MES: 07, AÑO: 2027 — A LAS: HORAS: 23:59

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PROFESIONALES DE LA SALUD No: 25-03-101013901 SEGUROS DEL ESTADO** **$ 350.181.000 Errores u omisiones profesional de salud** **$ 350.181.000 Gastos de Defensa profesional de salud**

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL	ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD	$ 350,181,000.00		
	GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD	$ 350,181,000.00		
				$ 105,054,300.00

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO		VIGENCIA ANEXO	
	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
25 / 06 / 2026	23 / 06 / 2026	23 / 06 / 2027	23 / 06 / 2026	23 / 06 / 2027

En Melgar Tolima, el primer (01) día del mes de JULIO de 2026, se reunieron la señora SHIRLEY ROCIO GOMEZ GONZALEZ, en su calidad de **CONTRATISTA**, y el señor T1 GONZALEZ PERDOMO DIEGO FERNANDO, en su calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción, cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION DE AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No 4

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal		
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	X	
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	
Esquema de vacunación	X	
Examen ocupacional énfasis osteomuscular - optometría	X	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
SHIRLEY ROCIO GOMEZ GONZALEZ	**AUXILIAR ENFERMERIA**	**40784571**

Para el desarrollo del objeto contractual se deben realizar las siguientes actividades, que enmarcan el alcance del mismo dependiendo de las necesidades y de los requerimientos que se presente durante la prestación del servicio:

1. Realizar verificación de Derechos en el Sistema SALUD.SIS, previo a la prestación de los servicios del personal que solicita la atención, y procedimientos requeridos de acuerdo a valoración y órdenes médicas, las cuales deben quedar registradas en las plataformas: IRON 2.0 y SALUD.SIS, teniendo en cuenta los códigos CUPS y CIE 10 durante la ejecución de las actividades programadas.
2. Realizar la entrega y recibo de turno ajustado a las guías y protocolos establecidos por la JEFSA, previstos en Suite Visión Institucional.
3. Realizar correcta dispensación de medicamentos cuando esta le sea delegada, siguiendo las instrucciones y normas que estén establecidas para administración de los fármacos, haciendo uso racional de los mismos, así como de los insumos requeridos para tal fin, de los cuales se debe generar el trámite establecido por el ESM734498511482 para la reposición de estos, de acuerdo con cantidades suministradas u entregadas al usuario, manteniendo el stock completo
4. Realizar apoyo como auxiliar de enfermería en el Establecimiento de Sanidad Militar 734498511482-CACOM 4, Así como en las áreas desconcentradas y jurisdicción que dependen operacional y asistencialmente del CACOM 4, para su funcionamiento, tales como: Campo de entrenamiento de Flandes, área de polígono de Tolemaida, Nilo, de acuerdo a necesidad de la institución, en las actividades de promoción y prevención, detección temprana de la enfermedad, entrenamientos de vuelo, polígono o actividades propias para el mantenimiento de la salud que requieran desplazamientos en ambulancias a la red externa e interna ubicados en la ciudad de Girardot y Bogotá.
5. Esterilizar material de acuerdo con las guías y protocolos establecidos ESM-JEFSA con el fin de mantener stock de material tales como: Apósitos, gasas, algodón, instrumental, conos óticos, que se encuentra en las áreas de consulta externa, observación, atención prioritaria, carro de paro, maletines de reacción y ambulancias.
6. Entregar y recibir lencería hospitalaria en el área de lavandería, para la correspondiente reposición, la cual se verifica, separa, clasifica, ordena y se cuenta manteniendo de esta manera las mejores condiciones de presentación, limpieza y dotación los consultorios.
7. Realizar limpieza y desinfección diaria y terminal cuando esta sea requerida en las áreas asistenciales: Atención prioritaria, consultorios, Cabina asistencial de la ambulancia y/o según corresponda y de acuerdo con la programación, la cual se realizará utilizando los insumos y elementos establecidos para tal fin, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad y protocolos establecidos.
8. De acuerdo con la programación realizar semaforización y verificación de los medicamentos, biológicos e insumos de acuerdo con las guías y manuales establecidos ESM734498511482-JEFSA, que sean requeridos para el desarrollo de las actividades asistenciales, operacionales y administrativas e informar de manera inmediata al enfermero o médico militares disponibles, de la situación de los recursos según corresponda
9. Realizar la limpieza de las neveras de área de vacunación del ESM-734498511482, de acuerdo con el protocolo establecido por la Jefatura de Salud FAC, utilizando los elementos de protección personal necesarios para la labor.
10. Preparar el equipo completo y asistir al médico responsable en los procedimientos requeridos, para generar el tratamiento señalado, así como brindar cuidados de enfermería a los pacientes que se encuentren en el Establecimiento de Sanidad Militar 734498511482 en atención prioritaria y observación, de igual manera, preparar al paciente para procedimientos menores y exámenes especializados.
11. Realizar actividades asistenciales de acompañamiento en atención domiciliaria a usuarios adscritos al sistema de salud de las Fuerzas Militares del CACOM 4, en los municipios aledaños a Melgar-Tolima, en pro de la protección a la salud
12. Cumplir de manera eficiente y adecuada con las actividades programadas en el área de servicio prioritario, consulta externa, observación, ambulancias acorde a los protocolos y guías establecidas por JEFSA previstas en la Suite Visión Institucional y sujetas al Ministerio de salud y protección social, en los que se encuentran procedimientos requeridos como (toma de signos, monitoreo, inyectología, canalización, toma de laboratorios, toma ECG, micro nebulizaciones, curaciones, vacunación, etc.), de acuerdo a necesidades y ordenes médicas.
13. Realizar los registros en los libros de minuta y sistema establecido de los servicios con veracidad y oportunidad (registro de minuta del servicio de consulta prioritaria, Ingreso de pacientes, formatos de inventario de insumos médico quirúrgico, carro de paro, stock de medicamentos, trazabilidad de historias clínicas, control de esterilización, carpetas de control de inventario, registro temperatura neveras de vacunación, equipos biomedicos y maletines M4-M5). (Lo anterior teniendo en cuenta formatos vigentes en la plataforma Suite visión Institucional, ajustados al protocolo establecido por la Jefatura de Salud FAC).
14. Realizar y entregar documentos físicos al archivo de historias clínicas, de acuerdo a la atención generada, que por ausencia de energía eléctrica no permita realizar de manera digital en el sistema SALUD.SIS y IRON 2.0, tales como: Formato de atención prioritaria, incapacidad médica, consentimientos informados, los cuales deben ser diligenciados en su totalidad y adecuadamente organizados, al finalizar las actividades; de igual manera apoyar las actividades que sean requeridas del archivo de historias clínicas, como los son archivar, foliar entre otras.
15. Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la Resolución 839 del 2017 relacionado con el manejo de historias clínicas, la cual se diligencia en la plataforma de SALUD.SIS o de manera escrita en los formatos estipulados según las condiciones en cada caso, así mismo, se ajustaran a los programas y plataformas que se implementen por parte de la Jefatura de salud FAC realizando especial adherencia a las guías de manejo implementadas en la suite visión institucional o los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional.

16. Verificar y dar trámite según corresponda a los mensajes allegados al correo cacom4.urgencias@fac.mil.co del servicio de prioritaria, para la atención inicial de urgencias y estancia hospitalaria de los usuarios pertenecientes al subsistema de salud de las Fuerzas Militares adscritos al CACOM4, según el procedimiento establecido para cada caso coordinado con el responsable de referencia y contrarreferencia del ESM 734498511482.
17. Realizar los reportes correspondientes de incidentes y/o eventos adversos de acuerdo con la situación presentada, antes, durante o posterior a la atención del paciente de llegar a presentarse.
18. Asistir a las actualizaciones, y retroalimentaciones de Protocolos, guías, procedimientos y demás temática relacionada con la adecuada prestación de los servicios de salud establecidos en el ESM 734498511482, así como presentar las pruebas de seguimiento de adherencia en los diferentes temas establecidos por ESM734498511482- JEFSA entre estos: Seguridad del Paciente, Administración de medicamentos y manejo de Inmunobiológicos, Humanización del Cuidado y demás temas asistenciales requeridos, durante la ejecución del contrato.
19. Participar de las pausas activas e información otorgada por SG-SST del ESM734498511482 de acuerdo con los Lineamientos establecidos JEFSA-DIGSA, durante el desarrollo de las actividades por un periodo de 5 minutos en las siguientes horas: 10 am y 3 pm.
20. Las actividades programadas del personal contratado serán hasta 176 horas al mes, sin exceder 66 horas en la semana.
21. Hacer uso responsable de los equipos biomédicos que se encuentren en cada servicio, verificar su buen funcionamiento y carga; realizar el respectivo reporte en el formato correspondiente en caso de evidenciar fallas, o el respectivo informe en caso de pérdida o daño del bien.
22. De llegar a presentar un accidente durante el desarrollo de las actividades, deberá realizar el reporte correspondiente al supervisor del contrato y al coordinador SG-SST del ESM.
23. Informar a la enfermera jefe y/o medico de turno sobre las diferentes actividades y situaciones que se presenten en el servicio en relación con la atención de los pacientes, para la toma de decisiones.
24. El contratista de debe mantener la correcta disposición de los residuos hospitalarios de acuerdo con los lineamientos y políticas ambientales de la ESMJEFSA descritas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en salud y otras Actividades, establecido para el ESM y normas complementarias.
25. Para el desarrollo eficiente de las actividades y obligaciones encomendadas, se encuentra conveniente que el servicio se preste dentro de la jornada de funcionamiento del ESM734498511482 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, lo cual deberá pactarse con el contratista.
26. El contratista deberá entregar soporte de registro de atención de pacientes realizados en el sistema IRON 2.0de forma mensual los días 25 de cada mes.
27. El contratista deberá diligenciar los primeros 5 días del mes un consolidado mensual en horas y ser enviado por medio magnético, al correo electrónico del funcionario encargado la evidencia del cargue de la información al Secop II.
28. El contratista deberá entregar en medio magnético los carnets de vacunas al supervisor del contrato, el cual es solicitado por el SG-SST del ESM, cada 4 meses. 29. Apoyar cuando se le requiera en el proceso para la asignación de citas de los usuarios en el direccionamiento de las rutas de acuerdo con las necesidades médicas de cada paciente.
30. Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social antes de la fecha asignada según los dos últimos dígitos del número de su identificación, así como la verificación del estatus de activo en ARL Para el desarrollo eficiente de las actividades y obligaciones encomendadas, a la Jefatura Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, encuentra conveniente que el servicio se preste en sus instalaciones y dentro del horario de funcionamiento, lo cual deberá pactarse con el contratista.

En constancia, firman quienes intervinieron:

SHIRLEY ROCIO GOMEZ GONZALEZ
CONTRATISTA

T1 GONZALEZ PERDOMO DIEGO FERNANDO
SUPERVISOR

válido en Colombia
entrar a zonas de riesgo

Cons

certifica nación
zados.

LG Chem
Euvax B (20µg/1.0mL)
Adult
1 dose/dosis
VACCIN CONTRE L'HÉPATITE B, RECOMBINANT
HEPATITIS B VACCINE, RECOMBINANT
VACUNA CONTRA LA HEPATITIS B, RECOMBINANTE
Conserver entre/Keep between/Conservar entre +2°C - +8°C.
Ne pas congeler/Do not freeze/No congelar.
Voie intramusculaire/Intramuscular route/Vía intramuscular.
Lot. No.: UVX21002
Mfg. date: 15 Feb.21
Expiry date: 14 Feb.24
1.0 mL

7009381700
VACUNA DE VIRUS VIVOS CONTRA VARICELA
VARIVAX®
Solo con receta médica
1 Vial de dosis única de 0.5 mL
Lote W025088
Exp. 08-06-2024
Fab. y Dist. por: Merck Sharp & Dohme Corp. Whitehouse Station, NJ 08889, EUA

VACUNA CONTRA EL SARAMPION, PAROTIDITIS, Y RUBEOLA Viva, Atenuada (Liofilizada)
Dosis: 0,5 ml S/C
Cada dosis contiene 1 dosis NO MENOS DE
1000 CCID50 de virus Sarampionosa
5000 CCID50 de virus Parotidítis
1000 CCID50 de virus Rubeola
Reconstituyase con 0,5 ml diluyente
No administrar la vacuna durante el embarazo
Conservar a 2-8°C Proteger de la luz
Cumple con los requisitos de la O.M.S.
Fabricada por: NUM DE MATRICULA DE FABR: 10
SERUM INSTITUTE OF INDIA PVT. LTD.
212/2, Hadapsar, Pune 411 028, INDIA. (01)08901213041946
LOTE: 0131N082A
EXP.: SEP. 2024

EU/1/09/590
SHAKE WELL
DO NOT FREEZE.
STORE AT +2°C TO +8°C
PNEUMOCOCCAL POLYSACCHARIDE CONJUGATE VACCINE (ADSORBED), 13-VALENT
Prevenar 13® Rx only
See enclosed circular before use
CONTAINS NO PRESERVATIVE
One Single-Use Vial (0.5 mL Dose) IM
GTIN 05415062115015
Pfizer Europe MA EEIG Boulevard de la Plaine 17 1050 Bruxelles Belgium
PAA123605
FR4893
12/2021
11/2024

Adult
1 dose/dosis
LG Chem
Euvax B (20µg/1.0mL)
VACCIN CONTRE L'HÉPATITE B, RECOMBINANT
HEPATITIS B VACCINE, RECOMBINANT
VACUNA CONTRA LA HEPATITIS B, RECOMBINANTE
Conserver entre/Keep between/Conservar entre +2°C - +8°C.
Ne pas congeler/Do not freeze/No congelar.
Voie intramusculaire/Intramuscular route/Vía intramuscular.
Lot. No.: UVX21002
Mfg. date: 15 Feb.21
Expiry date: 14 Feb.24
1.0 mL

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Shirley Rocio

Apellidos: Gomez Gonzalez

Documento de identidad: C.C. ✓ T.I. ☐ Pasaporte ☐ No. 40784571

Fecha de Nacimiento: Día 26 Mes 05 Año 1978

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Shirley Rocio

Apellidos: Gomez González

Documento de identidad: C.C. ✓ C.E. P.A. C.D. S.C. P.E. P.P.T. D.E.

Número de documento: 40784571

Fecha de nacimiento: Día 26 Mes 05 Año 1978

Powered by CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Triple Viral Sarampión Rubéola	1	07-02-23	0131N054A	
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	04-01-23	021P3622B	
	2	07-02-23	024P4023B	
	3	08-08-23	220800422A	
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1	04-01-23	14340234	Natalia R.
	2	07-02-23	UVX21002	
	3	08-08-23	UVX21002	
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	Unica	04-05-23	P3M81	
Contra Influenza	1	07-03-23	P100420911	
Virus de Papiloma Humano				
Varicela	1	07-02-23	W025088	
Neumococo	1	06-03-23	FR48893	

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única	11-11-24	23P0030	Mayorly.
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico		Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
VPH		1			
		2			
Influenza estacional		Anual	21-11-24	VS0529005	ESM3114-Marcos
		Anual	18-03-25	VS0525004	Martha Diaz
Covid 19		1ª			
		2ª			
		1er Ref.			
		2do Ref.			
Otras	Hepatitis A		28-11-19	N010755	Mayorly S.
	DPTA		18-09-20	AC37B334	mayorly S

Powered by CamScanner

Carné Digital de Vacunación

Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 5f792b28-3b68-4bb7-9540-939967866293

Nombres y apellidos / Full name: **SHIRLEY ROCIO GOMEZ GONZALEZ**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **4 0 7 8 4 5 7 1**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **26/05/1978**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **NO REGISTRA**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
Vaccine	Doses	Dia / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
TD Adulto	Tercera	27	08	2018		221502016B	GIRARDOT CLINICA SAN RAFAEL DUMIAN	MARTHA FERREIRA ANDRADE
COVID PFIZER	Primera	19	02	2021		EN1194	GIRARDOT JUNICAL MEDICAL SAS	DIANA MARCELA ESCOBAR
COVID PFIZER	Segunda	12	03	2021	PFIZER	EN1195	GIRARDOT JUNICAL MEDICAL SAS	DIANA ESCOBAR
Hepatitis B Adultos Particular	Segunda	07	02	2023		UVX21002	MELGAR COMANDO AEREO DE COMBATE NRO 4	LENNY VANESSA HIDALGO SOLARTE
TD Adulto Particular	Segunda	07	02	2023		024P4023B	MELGAR COMANDO AEREO DE COMBATE NRO 4	MARIA ANGELICA GONZALEZ RAMIREZ
Neumococo Polisacarido Particular	Primera	06	03	2023		FY9925	MELGAR COMANDO AEREO DE COMBATE NRO 4	CLEMENTE NUÑEZ FLOREZ
Hepatitis B Adultos Particular	Tercera	08	08	2023		UVX21002	MELGAR COMANDO AEREO DE COMBATE NRO 4	CLEMENTE NUÑEZ FLOREZ
TD Adulto Particular	Tercera	08	08	2023		220800422A	MELGAR COMANDO AEREO DE COMBATE NRO 4	CLEMENTE NUÑEZ FLOREZ
Fiebre Amarilla	Única	05	11	2024	Bio-Manguinhos/FIOCRUZ	23F0030	MELGAR ESE CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR	MARIA ALEXANDRA VALDERRAMA BAQUERO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

CID SAN MATEO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NIT. 900626482-9	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO	

CIUDAD:	Melgar tolima	FECHA:	Miercoles, 01 de julio de 2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRES:	SHIRLEY	ROCIO	GOMEZ	GONZALEZ	
C.C	40.784.571	DE:	FLORENCIA	SEXO:	FEMENINO
EDAD:	48 AÑOS	CARGO A DESEMPEÑAR:	AUXILIAR DE ENFERMERIA		
EMPRESA:	FUERZA AEREA				
EPS:	SALUD TOTAL	FONDO DE PENSIONES:	PORVENIR	ARL	POSITIVA

OCUPACIONALES	PROMOVER ACTIVIDADES DE PREVENCION DE RIESGO SEGÚN SISTEMA DE GESTION DE LA EMPRESA.				
MÉDICAS		INGRESO A SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	
REMISIÓN A EPS:	H522	OSTEOMUSCULAR:		INICIAR ACTIVIDAD FÍSICA:	X
		AUDITIVO(Ruido):		DIETA:	X
CONTINUAR MANEJO MÉDICO:		VISUAL:	X	DEJAR DE FUMAR:	
		RESPIRATORIO:		EVITAR CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:	
REMISIÓN A ARL:		PSICOLABORAL:			
		CARDIOVASCULAR:	X	CONTROL DE PESO:	X
VALORACION NUTRICIONAL:	E669	TOXICO-BIOLOGICO			
		RADIACIONES IONIZANTES:		OTRO:	

EXAMENES EVALUADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	X	SEROLOGIA		EKG	
EXAMEN MEDICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	X	COPROLOGICO		TRANSAMINASAS	
EXAMEN MEDICO ENFASIS DERMATOLOGICO		FROTIS GARGANTA		PSICOLOGIA	
AUDIOMETRIA		CUADRO HEMATICO		RADIOGRAFIA TORAX	
VISIOMETRIA	X	GLICEMIA		RX COLUMNA LUMBOSACRA	
ESPIROMETRIA	X	PERFIL LIPIDICO		PRUEBA PSICOSENSOMETRICA	

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

EVALUADO CON APTITUDES ADECUADAS PARA EL CARGO	CUMPLE SIN RESTRICCION DE ACUERDO AL CARGO:		Valoración por
	CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR :	X	Nutrición y
CON RECOMENDACIONES	X	CAUSA:	optometría por su eps,
CON RESTRICCIONES			lentes permanentes.
PENDIENTE			

RECOMENDACIONES: USO DE LENTES CORRECION OPTICA VISION LEJANA (SI) NO DE LECTURA (SI) NO

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN DE MI ESTADO DE SALUD. TODO PUEDE SER VERIFICADO Y CONFIRMADO

Dr. Fredy E. Hernández T. Especialista en SST- U. Rosario R.M. 14276/91- Res. 2009/22 SSB Dr. Fredy E. Hernández Torres R.M. 14276/91-Res. 2009/22	SHIRLEY GOMEZ 40.784.571	HUELLA

DIGSA	PROCESO	Talento Humano PROTH – Área Seguridad y Salud en el Trabajo ARSST.
	Formato	requisitos de vacunación personal con actividades netamente asistenciales DIGSA
	Código	MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-FU.95.1-116
	Vigente	Agosto de 2023

I. DATOS PERSONALES

Apellidos: GOMEZ GONZALEZ				Nombres: SHIRLEY ROCIO			
N° de Documento: 40,784,571				Edad: 48			
Genero:	Mujer	X		Hombre			
Profesión u ocupación: AUXILIAR DE ENFERMERIA				Número de contacto: 3209620244			
Correro electrónico: SHAIS2006@HOTMAIL.COM							

II. DATOS LABORALES

DIGSA		DISAN EJC		DISAN ARC		JEFSA FAC	X
Establecimiento de Sanidad Militar: CACOM 4							
Cargo al que aspira: AUXILIAR DE ENFERMERIA							

III. TIPO DE VINCULACION

Nombramiento en Planta DIGSA		Servicio Social Obligatorio (SSO)		Prestación de Servicio (OPS)	X

IV. DATOS CARNÉ DE VACUNACIÓN

PREGUNTA	SI	NO
¿Adjunta Carné de Vacunación?	X	
¿Validación contra el carné de vacunación?		

V. ESQUEMA DE VACUNACIÓN ACTIVIDADES NETAMENTE ASISTENCIALES

VACUNA	GÉNERO	OBSERVACIÓN	DOSIS	CUMPLE SI / NO	FECHA DE APLICACIÓN / PENDIENTE
Hepatitis A	Hombre/Mujer	Ninguna	1ra	SI	28/11/2019
Hepatitis B	Hombre/Mujer	Ninguna	1ra	SI	4/01/2023
			2da	SI	7/02/2023
			3ra	SI	8/08/2023
			1 Refuerzo cada 15 años al terminar esquema		N/A
Toxoide Tetánico y Diftérico	Mujer	Este esquema de vacunación se requiere hasta los 49 años de edad.	1ra	SI	4/01/2023
			2da	SI	7/02/2023
			3ra	SI	8/08/2023
			4ta	N/A	8/08/2028
			5ta	N/A	N/A
			1 Refuerzo cada 10 años al terminar esquema	N/A	N/A
	Hombre		1ra	SI	N/A
			2da	SI	N/A
			3ra	SI	N/A
			1 Refuerzo cada 10 años al terminar esquema	SI	N/A

V. ESQUEMA DE VACUNACIÓN ACTIVIDADES NETAMENTE ASISTENCIALES					
Influenza Estacional	Hombre/Mujer	Si la contratación se realiza antes	1ra	SI	18/08/2025
Fiebre amarilla	Hombre/Mujer	Solo se debe solicitar al personal	1ra	SI	11/11/2024
Varicela	Hombre/Mujer	Solo se debe solicitar a menores de	1ra	SI	7/02/2023
Triple Viral (TV) (sarampión, rubeola y parotiditis)	Hombre/Mujer	Solo se debe solicitar a menores de 60 años, para todo el país y sin antecedente de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.	TV (SRP) 1 dosis con cepa Jeryl Lynn adultos.	SI	7/02/2023
DPTA - Difteria - Tétano - Tosferina a celular	Hombre/Mujer	** si certifica esta vacuna, se puede homologar por una (1) sola dosis de Td - Toxoide Tetánico y Diftérico, pero no lo contrario.	1ra	SI	12/09/2020
			1 Refuerzo cada 10 años al terminar esquema		N/A
Neumococo	Hombre/Mujer	Ninguna	1ra	SI	6/03/2023
		Se deberá solicitar al personal que fue vacunado con vacuna polisacárido	1 Refuerzo cada 5 años al terminar esquema		N/A

NOTA: Es importante informar al aspirante que si dentro de su esquema no cuenta con dos o tres vacunas de este grupo: Fiebre Amarilla, Varicela y/o Triple Viral, estas deben ser administradas simultáneamente, lo anterior teniendo en cuenta que si no se sigue esta recomendación se interfiere en su respuesta inmunitaria.

OBSERVACIONES:

VI. FIRMA DE COMPROMISO				
SI		NO	x	

VII. APROBACIÓN				
SI	x	NO		

NOTA: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en el carné de vacunas presentado por el aspirante, se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia, se configura como falsedad en documento público, hecho que puede ser objeto de sanciones disciplinarias.

SSO NICOLL PACHECO.

Firma Jefe de Vacunación del centro de trabajo

Firma Responsable del área de SST de la ESM 5114. CT. HENAO LUISA

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Como aspirante a contrato o nombramiento certifico que he leído, entiendo y acepto los términos, condiciones y la información suministrada por la Dirección General de Sanidad Militar.

Firma del aspirante